

**FORMATO N° 02**  
**SOLICITUD Y APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

**SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

(PARA SER LLENADO POR EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ENTIDAD)

1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	005-2023
		Fecha	25/04/2023
2	DEPENDENCIA QUE APROBARÁ EL EXPEDIENTE GERENCIA MUNICIPAL		
3	OBJETO DE LA SOLICITUD Por medio de la presente, el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad, solicita la aprobación del expediente contratación actualizado, del procedimiento que se detalla en el presente documento.		
4	DATOS DEL REQUERIMIENTO		
	4.1 DEPENDENCIA USUARIA	SUB GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES Y PARTICIPACION VECINAL	
	4.2 REQUERIMIENTO	Número	005-2023-MPP-ALC-GDSYE-SGPSYPV
		Fecha	13/02/2023
5	VINCULACIÓN DEL REQUERIMIENTO CON EL POI Y EL PAC		
	5.1 POI	Actividad del POI	-
	5.2 PAC	N° de referencia del PAC	2
6	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	Código del proyecto	
		Fecha del formato de Declaratoria de Viabilidad	
		Fecha del formato de Verificación de Viabilidad	
7	DATOS DEL VALOR REFERENCIAL		
	7.1 VALOR REFERENCIAL	Número del informe	173-2023-MPP-ALC-GM-SGLCPySA/FL
		Fecha de emisión del informe	27/03/2023
		Monto del valor referencial	<b>S/ 160,064.20</b>
		Se actualizó el valor referencial	SI NO
	7.2 ANTIGÜEDAD DEL VALOR REFERENCIAL	3 MESES	
8	DATOS DE LA CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO (CCP) Y/O PREVISIÓN PRESUPUESTAL		
	8.1 CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO (CCP) Y/O PREVISIÓN PRESUPUESTAL	Número de la CCP	000177
		Fecha de la CCP	28/03/2023
		Número del documento de Previsión Presupuestal	
		Fecha del documento	
		Fuente(s) de Financiamiento	Recursos Ordinarios
	8.2 DEVENGADO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:		
	Las obligaciones contractuales devengarán totalmente en el presente ejercicio fiscal	X	
	Las obligaciones contractuales devengarán totalmente en posteriores ejercicios fiscales		
	Las obligaciones contractuales devengarán parte en el presente ejercicio fiscal y parte en el(los) próximo(s) ejercicio(s) fiscal(es)		
9	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		

**FORMATO N° 02**

**SOLICITUD Y APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

<b>9.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA</b>	Adquisición de productos alimenticios para el Programa de Complementación Alimentaria - PCA, para el año fiscal 2023 para la atención de los beneficiarios de los Centros de Atención Purús.																			
<b>9.2 TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:</b>	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width:33%;">Licitación Pública</td> <td style="width:10%;"></td> <td style="width:33%;">Adjudicación Simplificada</td> <td style="width:10%; text-align:center;">X</td> <td style="width:14%;">Subasta Inversa Electrónica</td> </tr> <tr> <td>Concurso Público</td> <td></td> <td>Selección de Consultores Individuales</td> <td></td> <td>Comparación de Precios</td> </tr> </table>					Licitación Pública		Adjudicación Simplificada	X	Subasta Inversa Electrónica	Concurso Público		Selección de Consultores Individuales		Comparación de Precios					
Licitación Pública		Adjudicación Simplificada	X	Subasta Inversa Electrónica																
Concurso Público		Selección de Consultores Individuales		Comparación de Precios																
EN CASO CORRESPONDA A UNA CONTRATACIÓN DIRECTA, DEBE INDICARSE EL SUPUESTO SEGÚN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY:																				
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width:33%;">Contratación Directa</td> <td style="width:10%;"></td> <td style="width:33%;">Supuesto</td> <td style="width:10%;"></td> <td style="width:14%;"></td> </tr> </table>						Contratación Directa		Supuesto												
Contratación Directa		Supuesto																		
<b>9.3 LA CONTRATACIÓN INCLUYE:</b>	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width:50%;">Item(s)</td> <td style="width:50%;">Paquete(s)</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align:center;">X</td> </tr> </table>					Item(s)	Paquete(s)		X											
Item(s)	Paquete(s)																			
	X																			
<b>9.4 SISTEMA DE CONTRATACIÓN:</b>	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width:33%;">A Suma Alzada</td> <td style="width:10%; text-align:center;">X</td> <td style="width:33%;">A Precios Unitarios</td> <td style="width:10%;"></td> <td style="width:14%;"></td> </tr> <tr> <td>Esquema Mixto de Suma Alzada y Precios Unitarios</td> <td></td> <td>Tarifas</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>En base a Porcentajes</td> <td></td> <td>En base a un Honorario Fijo y una Comisión de Éxito</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>					A Suma Alzada	X	A Precios Unitarios			Esquema Mixto de Suma Alzada y Precios Unitarios		Tarifas			En base a Porcentajes		En base a un Honorario Fijo y una Comisión de Éxito		
A Suma Alzada	X	A Precios Unitarios																		
Esquema Mixto de Suma Alzada y Precios Unitarios		Tarifas																		
En base a Porcentajes		En base a un Honorario Fijo y una Comisión de Éxito																		
<b>9.5 MODALIDAD DE EJECUCIÓN:</b>	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td rowspan="2" style="width:50%;">Llave en mano</td> <td style="width:10%; text-align:center;">SI</td> <td style="width:40%;"></td> </tr> <tr> <td style="text-align:center;">NO</td> <td style="text-align:center;">X</td> </tr> <tr> <td rowspan="3" style="width:50%;">Concurso oferta</td> <td style="text-align:center;">SI</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align:center;">NO</td> <td style="text-align:center;">X</td> </tr> <tr> <td style="text-align:center;">N° Res</td> <td></td> </tr> </table>					Llave en mano	SI		NO	X	Concurso oferta	SI		NO	X	N° Res				
Llave en mano	SI																			
	NO	X																		
Concurso oferta	SI																			
	NO	X																		
	N° Res																			
<b>9.6 FÓRMULA DE REAJUSTE</b>	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width:50%;"></td> <td style="width:10%; text-align:center;">SI</td> <td style="width:40%;"></td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align:center;">NO</td> <td style="text-align:center;">X</td> </tr> </table>						SI			NO	X									
	SI																			
	NO	X																		
<b>10 BASE LEGAL</b>	<p><u>Artículo 21 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:</u> "El órgano encargado de las contrataciones debe llevar un expediente del proceso de contratación, en el que debe ordenarse, archivar y preservarse la documentación que respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones del contrato (...) El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna (...)".</p>																			
<b>11 OBSERVACIONES</b>	<p>MEDIANTE FORMATO N° 26, INFORME N° 001-2023-CS/PCA/MPP, DE FECHA 21/04/2024 EL COMITE DE SELECCION COMUNICA DECLARATORIA DE DESIERTO DE LA AS-SM-2-2023-MPP-1 (ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA – PCA PARA EL AÑO FISCAL 2023, PARA LA ATENCION DE LOS BENEFICIARIOS DE LOS CENTROS DE ATENCION PURUS.</p> <p>- MEDIANTE INFORME N° 044-20232-MPP-ALC-GDSYE-SGSPYPV, DE FECHA 21/04/2023, EL AREA USUARIA PROCEDIO A REFORMULAR LAS EE.TT A FIN DE CONTINUAR CON LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA PROCEDER CON LA PUBLICACION DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA.</p>																			
<b>12 SOLICITUD</b>	<p>Por el presente, se solicita la aprobación del expediente de contratación actualizado, del procedimiento de selección AS-SM-2-2023-MPP-2 mencionado en el presente documento, el mismo que contiene <b>023 folios</b>.</p>																			
<b>13</b>	 <p><i>Municipalidad Provincial de Purús</i>  <b>CPCC. Frinne López Del Aguila</b>                  Sub Gerente de Logística, Control Patrimonial y Servicios Auxiliares</p>																			
<b>NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>																				

**FORMATO N° 02**  
**SOLICITUD Y APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

**APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN POR EL FUNCIONARIO COMPETENTE**

(PARA SER LLENADO POR EL FUNCIONARIO QUE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION)

<b>14 DATOS DE LA APROBACIÓN</b>	Número	002-2023
	Fecha	25/04/2023

<b>15 BASE LEGAL</b>	<p><u>Artículo 20 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado</u>: "Para convocar un procedimiento de selección, se debe contar con el expediente de contratación aprobado, estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones (...)"</p> <p><u>Artículo 21 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado</u>: "(...) Para su aprobación, el expediente de contratación debe contener: a) El requerimiento, indicando si cuenta con ficha de homologación aprobada, se encuentra en el listado de bienes y servicios comunes o en Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco; b) El documento que aprueba el proceso de estandarización, cuando corresponda; c) El informe técnico de evaluación de software, conforme a la normativa de la materia, cuando corresponda; d) El sustento del número máximo de consorciados, de corresponder; e) El estudio de mercado realizado, y su actualización cuando corresponda; f) El resumen ejecutivo; g) El valor referencial; h) La certificación de crédito presupuestario y/o la previsión presupuestal, de acuerdo a la normatividad vigente; i) La opción de realizar la contratación por paquete, lote y tramo, cuando corresponda; j) La determinación del procedimiento de selección, el sistema de contratación y, cuando corresponda, la modalidad de contratación con el sustento correspondiente; k) La fórmula de reajuste, de ser el caso; l) La declaratoria de viabilidad y verificación de viabilidad, cuando esta última exista, en el caso de contrataciones que forman parte de un proyecto de inversión pública; m) En el caso de modalidad mixta debe cumplir con las disposiciones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, en caso corresponda; n) En el caso de obras contratadas bajo la modalidad llave en mano que cuenten con componente equipamiento, las especificaciones técnicas de los equipos requeridos; o) En el caso de ejecución de obras, el sustento de que procede efectuar la entrega parcial del terreno, de ser el caso; y, p) Otra documentación necesaria conforme a la normativa que regula el objeto de la contratación (...)"</p> <p><u>Décimo Cuarta Disposición Complementaria Final del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado</u>: "(...) En la contratación de obras bajo esta modalidad debe anexarse al expediente de contratación el estudio de preinversión y el informe técnico que sustentó la declaratoria de viabilidad, conforme al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (...)"</p>
----------------------	---

<b>16 OBSERVACIONES</b>	NINGUNA
-------------------------	---------

<b>17 DECISIÓN QUE SE ADOPTA</b>	Teniendo a la vista el expediente de contratación actualizado, por el presente documento el funcionario que suscribe aprueba dicho expediente, considerando que la información consignada en la solicitud se ajusta a las disposiciones de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.
----------------------------------	---

<b>18</b>	<p>Municipalidad Provincial de Purús</p>  <p><u>Ing Héval Gratelli Sánchez</u> Gerente Municipal</p> <p style="text-align: right;">✓</p>
<b>NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO QUE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN</b>	